



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 015 -2014

Lima, 31 ENE. 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;



Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 123-2013 del 7 de agosto de 2013, se declaró ganador al señor Luis Natal Del Carpio Castro de la plaza N° 184/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, asignándole los Temas Turísticos e Inmobiliarios;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 004-2014 del 14 de enero de 2014, se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor Luis Natal Del Carpio Castro, Jefe de Proyecto en Temas Turísticos e Inmobiliarios de la Institución, entre los días 01 al 08 de febrero de 2014, a las ciudades de Flums y Zurich en la Confederación Suiza, de Vipiteno en la Republica Italiana y de Wolfurt en la Republica de Austria, para participar en reuniones bilaterales en dichas ciudades;

Que, resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en Temas Turísticos e Inmobiliarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar al señor Marcos Gerardo Rojas Guerrero, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en Temas Turísticos e Inmobiliarios de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN del 01 al 08 de febrero de 2014, y en tanto dure su ausencia.



Regístrese y comuníquese.



**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

